

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año XII.—Número 3.483

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo 3, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Viernes 8 de mayo de 1925

En la Presidencia Sánchez Guerra hace declaraciones y el marqués de Estella le replica

(POR TELEFONO)

Lo que dice Sánchez Guerra

7, 22'30 h.

En la Presidencia facilitaron al medio día a los periodistas una nota conteniendo la declaración hecha por Sánchez Guerra y la réplica del presidente del Directorio.

Estas declaraciones del ex presidente del Consejo fueron entregadas hace dos días en la Presidencia por el ex subsecretario señor Marfil.

La declaración de Sánchez Guerra dice así:

Rompo el silencio para formular una sencilla declaración que sólo el transcurso del tiempo hacia difícil retrasar y porque las manifestaciones de personas constituidas en autoridad, hechas recientemente de una manera terminante y coincidentes todas ellas en la forma y el propósito, no consenten que se aplaque. No tengo ni tomo para hacerla la representación de nadie, ni busco ni quiero ni acepto compañía de nadie para mantenerla. Aspiro únicamente a fijar con claridad mi actitud, pues no gusto de equívocos y creo que en estos momentos la opinión tiene derecho a conocer la situación espiritual y la postura personal de sus hombres, que han de actuar claramente, teniendo de ello obligación y responsabilidad como yo.

Monárquico siempre y dispuesto a morir monárquico, no he sido, ni soy, ni quiero, ni puedo, ni debo ser monárquico en una Monarquía absoluta. Ello se opone a mis convicciones, antecedentes, deberes y juramentos que reiteradamente presté en la Cámara regia y en el salón del Congreso. Esos juramentos tienen para mí un valor íntimo y tendrán sobre mi conducta

una trascendencia superior a otros miramientos, lazos y aun afectos. Con amargura, pero con resolución meditada, serena y firme lo declaro. Estas palabras no son anuncio de acción ni comienzo de propaganda. La primera sería posible mediante procedimientos que me repugnan, juzgándolos contrarios a mis deberes y estimándolos dañosos a mi país. Así lo tengo manifestado. Y la segunda, actualmente en España es imposible, pero no puedo abandonar la vida pública, pues ello es contrario a mi temperamento y a mis obligaciones y además representaría actualmente una deserción, una fuga, y opino que de esto aun mis mayores enemigos habían de juzgarme incapaz. Sencillamente, aunque los considerandos de la sentencia son distintos y contrarios, contemplando cuanto acontece, coincidí en el fallo no sólo con los detractores espontáneos y sinceros de los hombres públicos españoles, sino con otros conocidos y fichados a quienes un Poder sin trabas ha rehecho una virginidad. Para usar de una frase de Víctor Hugo en *Marion Delorme* «no merezco ser ministro del Rey actualmente ni gobernante en España» y no lo seré.

Cuando de nuevo haya Cortes, que las habrá, si ellas son convocadas legítima y dignamente, acudiré al pelenque y si encuentro en España quien me vote, en el Parlamento estaré a cumplir con mi deber tal como lo entienda y seguiré sirviendo a mi país como lo procuré siempre y lo conseguí en no pocas ocasiones, según el testimonio de mi conciencia avalado y robustecido por las manifestaciones de la opinión en todas las esteras.—José Sánchez Guerra.

Réplica del marqués de Estella

La réplica del Presidente es como sigue:

En el momento que ha elegido el señor Sánchez Guerra, quizá porque ha sentido el deseo insistente de hacer pública declaración política, debe preceder a ésta la censura de la Prensa, pero en consideración a su personalidad he creído un deber abrir cauce franco a la publicidad, aunque acompañada del breve comentario siguiente:

Dejar entrever que vivimos en un régimen de monarquía absoluta es completamente arbitrario, pues el Rey no da un paso, no toma una determinación ni una iniciativa que no refrenden sus actuales consejeros y respecto a las designaciones de personal no ha intervenido en un solo caso que no le corresponda taxativamente por la Constitución.

Seguramente algunas propuestas del Directorio habrán parecido radicales al Rey o el texto de ellas re-

dactado en forma cruda, pero no por eso ha dejado de sancionarla.

Vivimos en pleno régimen constitucional, constitucionalmente suspendido en parte y durante un plazo que no supera a otros que utilizaron recientes Gobiernos de carácter civil.

El Directorio no ha dado patente de pureza a nadie, ni menos ha rehecho virginidades. Se limitó en el manifiesto de 13 de septiembre de 1923 a señalar personalmente a quien la opinión pública marcaba insistente como el prototipo de la política inmoral, entregando el caso a los Tribunales sin ejercer presión. Hoy cumplió y cumple un deber estimulando a los que permanecen ajenos a la causa, para que dejen de actuar los hombres a quienes España entera, salvo las clientelas y las camarillas, pone el veto definitivo, para que vuelvan a gobernar.

Se forma Consejo sumarísimo a un guardia de Seguridad que ha matado a un teniente del Cuerpo

(POR TELEFONO)

7, 22'30 h.

Barcelona.—Esta madrugada, en la Delegación de Policía, el guardia de Seguridad Juan Bautista Langa disparó dos tiros contra el teniente Ricardo Rojo, que quedó muerto en el acto a consecuencia de dos heridas que recibió en el vientre y en la cabeza.

Al oír las detonaciones acudió un cabo, que también fué agredido por el guardia, quien le hizo un disparo, pero el proyectil sólo produjo a aquél una ligera rozadura.

El agresor fué detenido y declaró que había cometido el crimen en un momento de arrebato, pues el teniente le había suspendido de sueldo durante quince días por una falta de la que él no tenía culpa, y como el correctivo le causaba un grave trastorno, pues se encuentra en una situación apurada económicamente y perdió la razón e hizo los disparos. Se le ha formado Consejo sumarísimo.

8, 1'30 h.

Nuevos detalles

A última hora no habían entrado las actuaciones aún en Capitanía, por lo que mañana no podrá celebrarse como se pensaba el Consejo sumarísimo.

El teniente Rojo gozaba de excelente reputación y prestigio.

Al fin se ha podido reconstituir el hecho, conociéndose detalles de como fué perpetrado el crimen.

A las cinco y cuarto de la mañana llegó al cuartel el guardia Juan Bautista Langa, que se sentó en un banco para esperar la hora del relevo.

En dicho banco estaba el cabo Joaquín Castaño, que esperaba el momento de entrar en el cuarto del teniente para pedirle la lista de los que habían de entrar a relevar la guardia saliente.

El teniente Rojo se encontraba en su despacho sentado en un sillón.

Penetró el cabo en este cuarto para pedir la referida lista y estando hablando con el teniente penetró el guardia Langa sin que ninguno de los otros dos se apercebiera de ello.

Juan Bautista Langa, en forma inopinada, hizo un disparo contra el teniente, hiriéndole en la cabeza.

Como intentara levantarse le hizo otro disparo, que le alcanzó el vientre y que le hizo caer al suelo ya cadáver.

Las dos heridas eran mortales de necesidad.

El cabo quiso sujetar al guardia y entonces éste le hizo dos disparos: uno que le hirió en el hombro y otro que le produjo una rozadura en el cuello.

Al ruido de los disparos acudieron varios guardias, que lograron detener al agresor.

Este, al ser detenido, decía: «Lo he matado porque hace dos años me castigó a quince días de suspensión de empleo y sueldo.»

El comandante Hermida fué nombrado juez instructor, procediendo inmediatamente a la realización de diligencias, tomando declaración a varios testigos.

UN NUEVO CARGO PARA DEFENDER A LOS CONSUMIDORES

(POR TELEFONO)

7, 22'30 h.

En el Gobierno civil de Madrid se ha publicado una nota en la que se dice que con objeto de intensificar más la campaña de defensa de los consumidores y darles más garantías sobre la calidad de los productos, se ha creado el cargo de inspector de Abastos, habiendo sido nombrado para desempeñarlo un profesor veterinario que ejercerá inspección, principalmente en las carnes y pescados.

Dice el Gobernador que ya que no es posible abaratar el precio de la vida, por lo menos ha de procurarse que no ocurran fraudes ni resulten perjudicados los consumidores por la mala calidad de los artículos, y que en este aspecto procurará dar a aquéllos las máximas garantías; pero también piensa emplear el máximo rigor contra los que burien las disposiciones en materia de abastos.

LEA USTED TODOS LOS DIAS

«CORREO DE LA MAÑANA»

EL DIRECTORIO

(POR TELEFONO)

8, 1'30 h.

Varias noticias

El general Mayandía recibió a una comisión de Zaragoza, que estuvo a gestionar asuntos de carácter local.

—El presidente del Directorio despachó con los subsecretarios de Estado y Trabajo.

—El general Primo de Rivera recibió las visitas del marqués de Tenorio, generales Soriano, La Torre y Echagüe.

—Dicen de Málaga que en el sitio denominado «El Quesido», en donde hay varias lagunas, se cayeron unos muchachos y murieron tres ahogados.

Hoy no hubo Consejo

Como todos los jueves, el Directorio no se reunió en Consejo.

Los vocales tampoco concurren hoy a su despacho de la Presidencia.

Oposiciones aplazadas

Han sido aplazadas hasta el día 2 de julio las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Higiene y Sanidad Pecuaría.

El Congreso Dental

La Gaceta de hoy, por Real orden, concede carácter oficial al Congreso Dental español que ha de celebrarse

en Zaragoza en los días 13 al 17 de septiembre.

El reconocimiento de mozos

Por Real orden circular se dispone que el reconocimiento de mozos para el servicio militar podrá celebrarse en cualquiera de las tres reuniones mensuales que debe celebrar el Tribunal médico.

Quiñones de León

Anoche marchó a París nuestro embajador en Francia señor Quiñones de León.

A la estación bajaron a despedirlo el conde de Romanones y otros amigos.

Monumento nacional

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, ha sido declarado monumento arquitectónico nacional la iglesia de Santa María, del pueblo de Lladó (Gerona).

En favor del clero

En la entrevista que el general Primo de Rivera celebró con el arzobispo de Valladolid y con los obispos de Madrid y de Segovia, éstos le formularon algunas peticiones en favor del Clero rural.

Primo de Rivera les ofreció atenderlas en cuanto le fuera posible en los nuevos presupuesto.

Noticias de provincias

(POR TELEFONO)

7, 22'30 h.

La suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera

Bilbao.—El Juez que entiende en el asunto del Crédito de la Unión Minera ha dictado providencia declarando definitiva la suspensión de pagos, ascendiendo el déficit a pesetas 92.120.208, dando un plazo de quince días para el afianzamiento oportuno.

Una estafa

San Sebastián.—Ha ingresado en la Cárcel el empleado del Banco del Río de la Plata Antonio Abaleta, que desde el mes de septiembre venía realizando falsificaciones de documentos, mediante los cuales ha estafado unas 17.000 pesetas.

Un crimen

Palencia.—El minero Jesús Martín mató a su compañero Víctor Fierro, ignorándose las causas del crimen.

El agresor, después de consumado el hecho, huyó.

La sequía y la crisis de trabajo

Vélez Rubio.—Como continúa la sequía, se dan por perdidas las cosechas.

Si el Gobierno no acuerda la realización de obras de carácter general, los pueblos próximos tendrán que emigrar en masa.

El Ferrol.—La Prensa se ocupa de

la crisis de trabajo naval y reproduce recortes de los periódicos de Cádiz y de Cartagena, que tratan de igual cuestión.

Una detención

Barcelona.—El Gobernador ha detenido al secretario de la Federación de Panaderos, para que aclare la inversión que ha dado a unos fondos que recaudó, pues parece que propuso al gremio regalar al Gobernador 10.000 pesetas para comprometerle a que condonara las multas impuestas a los panaderos.

Intento de robo

Pontevedra.—En el correo de Madrid, cerca de Igueldo, un ladrón penetró en el departamento donde viajaba la señora del capitán Lergo, intentando robarle las joyas y dinero que llevaba.

Como la señora se resistiera, el ladrón, temeroso de ser descubierto y detenido, huyó, saltando a la vía.

El viaje regio

Barcelona.—El Ayuntamiento ha publicado una nota en la que dice que habiéndose confirmado la noticia de Madrid de que el día 20 llegarán los reyes, prevenía a los vecinos, por si organizaban algún acto, que debían tener en cuenta que en la actualidad los reyes no venían en forma de visita, sino para continuar la vida ordinaria de la corte durante el tiempo que estuvieran en Barcelona.

Mercados reguladores

(POR TELEFONO)

Madrid

Cotización del día 7:

Vacas extremeñas buenas, de 3'10 a 3'20 pesetas kilo canal.

Vacas extremeñas regulares, de 3 a 3'10.

Vacas serranas buenas, de 3'10 a 3'17.

Vacas serranas regulares, de 2'95 a 3'00.

Bueyes, de 2'90 a 3.

Toros, de 3'10 a 3'20.

Terneras, de 3'26 a 4'13.

Carneros y ovejas, no concurren.

Corderos, a 3.

Impresiones.—Existencias, bastantes.

Tendencia en los precios, algo insegura.

La inclemencia en el tiempo hace entrar en el mercado ganado abundante, que además se presenta gordo y en buenas condiciones.—Mesa.

El viaje de los reyes a Barcelona

(POR TELEFONO)

6, 22'30 h.

Dos dirigibles vendrán de Italia

Barcelona.—Con motivo del viaje de los reyes a Barcelona, dos dirigibles vendrán de Italia transportando mensajes de salutación del rey Víctor Manuel.

EN EL SUPREMO DE GUERRA

(POR TELEFONO)

7, 22'30 h.

Sentencia absolutoria

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia absolutoria en la causa seguida al teniente de la escala de reserva señor Ibarrondo, por abandono de una posición durante los sucesos de Melilla.

Los sucesos de Málaga

El Supremo de Guerra y Marina mañana dictará sentencia en la causa instruida por los sucesos militares desarrollados en Málaga.

Cuatro consejos a los anunciantes

- 1.º Nada conseguirá si su anuncio no es leído con atención.
- 2.º De nada sirve la atención si no logra despertar el interés.
- 3.º Después del interés debe conseguir que compren sus productos.
- 4.º Para lograr esto no mire cuánto cuesta, sino cuánto le produce su anuncio.

Ensaye su publicidad en CORREO DE LA MAÑANA y estudie sus resultados.

SE ADMITEN ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Y NOTICIAS DE MISAS HASTA LAS 12 P.M. Y MEDIA DE LA MADRUGADA

NOTICIAS VARIAS

(POR TELEFONO)

Madrid, 7, 22'30 h.

Descubrimiento de un busto

En los jardines del palacio de Bibliotecas y Museo se ha descubierto el busto en bronce de Muñoz Degraín.

Asistieron al encargo de la Dirección de Bellas Artes, el Patronato del Museo de Arte Moderno, el director de la Biblioteca Nacional y otras personalidades.

El señor Fernández Almudena leyó unas cuartillas y después pronunció un discurso el presidente del Círculo de Bellas Artes en el elogio de Muñoz Degraín.

También habló el doctor Forn en nombre de la colonia valenciana.

Por último, el señor Cierva pronunció breves palabras e igualmente el señor Benlliure.

Después marcharon a las salas de pintura, escultura y grabado, donde se descubrió una lápida con el nombre de Muñoz Degraín.

Entierro

Se ha verificado el entierro del senador vitalicio señor conde de Balmaseda.

Asistieron al fúnebre acto representantes del Rey, personal palatino y otros aristócratas.

Inauguración de un monumento

Como ya se ha anunciado, el próximo sábado marchará el rey a Toledo para asistir al acto inaugural del monumento al comandante Villamartin.

Comida

El embajador de los Estados Unidos obsequió con una comida a la infanta Isabel.

«Lunch»

En el Ministerio de la Guerra el general Castro Girona obsequió con un lunch, con motivo de su ascenso, a los jefes y oficiales.

Asistieron el infante don Fernando, el presidente del Directorio, el general Weyler y el general Nouvilas.

Los generales Primo de Rivera y

Weyler pronunciaron breves palabras en los brindis.

Las carreras de caballos en Aranjuez

A las once y cuarto de la mañana marcharon los reyes a Aranjuez.

A las doce y cuarto salió de Madrid, acompañado de su hijo, el general Primo de Rivera, marchando también a Aranjuez.

Con un día espléndido se celebraron las carreras de caballos, que estuvieron concurrendísimas.

Asistieron los reyes don Alfonso y doña Victoria y la reina doña Cristina, con los séquitos respectivos.

El hotel Ritz improvisó un comedor, donde los reyes invitaron a comer con ellos al general Primo de Rivera, a varios oficiales, al marqués de Karisbrooke y a otros aristócratas.

El resultado de las carreras ha sido el siguiente:

En las pruebas de potrancas, a distancia de 800 metros, ganó el caballo «Dame de Dapirge», del marqués de la Címera, y le siguió el caballo «Pierre», del marqués del Llano de San Javier.

En las pruebas de potros y potrancas de tres años, llegó en primer término el caballo «Labrador».

En las pruebas de caballos y yeguas de cuatro años en adelante, llegó en primer lugar el caballo «Bolívar», propiedad del duque de Toledo.

Al terminar la cuarta carrera, la Reina entregó la copa al Rey, como premio a su caballo «Bolívar».

A las seis y media de la tarde comenzó el desfile, viéndose la carretera de Madrid extraordinariamente concurrida de automóviles.

8, 1'30 h.

«La Correspondencia de España».

En la semana próxima reaparecerá el antiguo diario madrileño *La Correspondencia de España*.

De la dirección se hará cargo el

prestigioso periodista José Betancourt, Angel Guerra.

Fallecido

Después de una intervención quirúrgica, ha dejado de existir el aprendiz de barrendero Fernando Latorre, que fué atropellado por un autobús en la calle de Génova.

La Unión Patriótica

La Unión Patriótica intensificará muy en breve su propaganda con mítines y otros actos públicos.

Los primeros actos los realizará en Valencia y en Puertollano.

Alfonso Ambel Albarrán

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

CONSULTA: DE 11 A 1 Y DE 7 A 8

Ramón Albarrán, 14.—BADAJÓZ

Corrida extraordinaria

(POR TELEFONO)

8, 1'30 h.

Esta tarde se celebró una corrida extraordinaria, lidiándose toros de Albaserrada, que resultaron regulares.

Marcial Lalande estuvo voluntarioso y valiente.

Su segundo lo banderilleó admirablemente, siendo muy aplaudido. Al matar fué alcanzado con un puntazo en el antebrazo derecho.

Pablo Lalande estuvo desafortunado, y a pesar de su buena voluntad, por la calidad del ganado, no se lució.

Nicanor Villalta, en su primero, hizo una faena de muleta superior, terminando con media estocada. (Ovación y oreja.)

En el último, que era un toro difícil, hizo una faena de alifio y terminó con un pinchazo y una estocada.

«EL TUNEL»

Dieciséis litros de vino, a 6 pesetas, y el litro, a 0'40.

TELÉFONO DEL CORREO N.º 143

Una asamblea de importancia

Con gran concurrencia y extraordinario entusiasmo se celebró en el día de ayer y en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres), la asamblea de representantes de todos los pueblos de las provincias de Badajoz, Cáceres y Toledo, interesados en la rápida construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, convocados por el Alcalde de dicho pueblo, que presidió.

Abierta la sesión, dió cuenta el secretario de dicho Ayuntamiento de las numerosas e importantes adhesiones de las Diputaciones provinciales de Cáceres y Toledo y de muchos particulares que por dificultades de momento justificaban su falta de asistencia, leyendo a continuación el señor Alcalde presidente unas bien escritas cuartillas explicando el objeto de tan magna asamblea.

Habló después, y con gran elocuencia y discreción, nuestro diputado provincial, don Francisco Cortijo, y el de la de Cáceres, don Joaquín Flores, así como el ilustrado ingeniero director de las minas de fosfatos de Logrosán, señor Moya, el notable escritor P. Villacampa, de los frailes de Guadalupe, y el rico propietario de Trujillo, don Enrique Cortés, que expresó con gran claridad y precisión el sentir de los allí reunidos de que este ferrocarril de Villanueva Talavera sea de construcción preferente por el Estado, no sólo por ser de interés nacional, sino porque sería el fomentador de las cuantiosas riquezas materiales y espirituales que encierra esta región extremeña, verdaderamente inexplorada y tan aislada del resto del país, con perjuicio gravísimo para la economía patria.

Propuso a continuación se ofrecieran al Estado, para ayuda de la construcción, una cantidad de cinco millones de pesetas, que habían de pagar todos los pueblos favorecidos por el ferrocarril en relación con sus riquezas y proximidad a aquél y en los plazos que al efecto se señalarían, más el ofrecimiento gratuito de los terrenos necesarios para el paso del mismo, obligándose a pagar o indemnizar a los dueños de estos terrenos los respectivos Ayuntamientos. Después de ligera discusión fueron en principio aprobados los ofrecimientos propuestos, interviniendo para ello varios de los alcaldes presentes, haciendo gustosos especial mención del nuestro, señor Cortijo Andújar, para ensalzar como merecen sus entusiasmos juveniles y sus simpáticos arreos en pro de una causa de tan vitalísimo interés para este hermoso pueblo, su patria chica.

Terminó la reunión en medio del

mayor orden y entusiasmo, nombrándose dos comisiones: una central, permanente, presidida por el alcalde de Logrosán, encargada de comunicarse con la de los pueblos interesados, y otra integrada por el respetable e ilustre hijo de Villanueva de la Serena, excelentísimo señor general don Antonio de la Fuente, el competente ingeniero señor Moya, el culto padre fray Carlos G. de Villacampa, director de la revista *El Monasterio de Guadalupe*, y don Enrique Cortés, encargados de la redacción del documento que para la información pública acordó el Consejo Superior Ferrovionario se ha de presentar en los Gobiernos civiles de las tres provincias mencionadas, dirigiendo al mismo tiempo telegramas de saludo y gratitud a las excelentísimas Diputaciones de Toledo y Cáceres por su valiosa ayuda y a los dignos gobernadores civiles de Badajoz, Cáceres y Toledo.

Villanueva envió a tan magna asamblea una lucidísima comisión compuesta por los señores siguientes: el general señor La Fuente, el diputado provincial don Francisco Cortijo, el alcalde don Joaquín Cortijo Andújar, teniente de alcalde don Manuel Lozano Alonso, presidente de la Comunidad de Labradores y ex diputado provincial don Gregorio Pérez, presidente del Sindicato Católico Agrícola don Isidro Gómez Cortés, presidente de la Junta local de Ganaderos don Salvador Bernabeu, el ex presidente de esta Diputación provincial y médico director del balneario de Alange don Julián Adame, el ex diputado provincial y abogado don Ricardo Gulsado y los grandes propietarios don Custodio de Miguel Romero, don Julio Alvarez Delgado y don Antonio Ciudad. Villanueva de la Serena, 30 4 925.

Veraneantes en la "Colonia Castrillón," BEJAR

Se alquilan casas amuebladas para pasar el verano. Gran confort. Independencia absoluta. Muy higiénicas. Emplazadas en la falda del monte del Castañar. Sitio pintoresco. Dirigirse a don Jesús Castrillón. Béjar.

LA MANOLITA, Nuevo taller de modista

Manuela Adame, ex maestra de «La Granadina», confecciones de señora.

ECONOMÍA, FINURA, DISTINCIÓN
Donoso Cortés, 15, pral. - Badajoz (Antes Comedias)

Sociedad Seroterápica

Franfort s. M. Niederrad (Alemania). Representante general para España, Veterinaria Lmda., BARCELONA. Representante para Extremadura: Ernesto López Sánchez, veterinario. Ronda de Palmas, 2. BADAJOZ.

SUERO Y VIRUS contra la peste porcina. Suero-vacuna contra el mal rojo del cerdo. Suero-vacuna contra el carbunco bacera. Suero-vacuna contra el cólera aviar. Suero contra el paratífus de los lechones. Eficacia máxima. Envío inmediato. Precios inferiores a todos los Institutos españoles y extranjeros.

Se vende

Un metro de castaño desdoblado en tablones de 10 a 15 centímetros de grueso y de 30 a 50 de ancho, de dos y medio a tres metros. Tres metros cúbicos de álamo negro, tendales, limones y varas para carros, todo en muy buenas condiciones. Para tratar, con don Francisco de la Cruz, plaza de la Constitución, 1. Valle de Santa Ana.

Sero-Quina Hortal, inyectable

Poderoso específico antipalúdico a base de cloruro de quina en solución isotónica. -Caja de cinco ampollas de cinco c. c., preparadas por Hortal-Aparicio, farmacéutico. Santa Eulalia, 12. Mérida. (O 157 72325)

Se vende

Un metro de castaño desdoblado en tablones de 10 a 15 centímetros de grueso y de 30 a 50 de ancho, de dos y medio a tres metros. Tres metros cúbicos de álamo negro, tendales, limones y varas para carros, todo en muy buenas condiciones. Para tratar, con don Francisco de la Cruz, plaza de la Constitución, 1. Valle de Santa Ana.

Sociedad Seroterápica

Franfort s. M. Niederrad (Alemania). Representante general para España, Veterinaria Lmda., BARCELONA. Representante para Extremadura: Ernesto López Sánchez, veterinario. Ronda de Palmas, 2. BADAJOZ.

Se vende

Un metro de castaño desdoblado en tablones de 10 a 15 centímetros de grueso y de 30 a 50 de ancho, de dos y medio a tres metros. Tres metros cúbicos de álamo negro, tendales, limones y varas para carros, todo en muy buenas condiciones. Para tratar, con don Francisco de la Cruz, plaza de la Constitución, 1. Valle de Santa Ana.

Nuevos modelos de segadoras-atadoras

"JOHNSTON", NUMERO 2 DE 5, 6, 7 Y 8 PIES DE CORTE

Las segadoras JOHNSTON están fabricadas en los Estados Unidos de América por la importante fábrica The Johnston Harvester Company, de Batavia, con especial esmero, principalmente las partes de la máquina que han de sufrir más el trabajo y movimientos.

Entre las buenas cualidades en que están fabricadas, en el tiro, regulador de altura de la plataforma, elevador flotante y atador, es importante observar que todas las máquinas segadoras JOHNSTON llevan COGINETES DE RODILLOS en los elevadores, ruedas motrices y de siega, y en general en las piezas donde más movimiento se produce.

Justo García Ortiz
Maquinaria Agrícola e Industrial
Badajoz
Sucursales en Azuaga y Villanueva de la Serena

Se vende

Un metro de castaño desdoblado en tablones de 10 a 15 centímetros de grueso y de 30 a 50 de ancho, de dos y medio a tres metros. Tres metros cúbicos de álamo negro, tendales, limones y varas para carros, todo en muy buenas condiciones. Para tratar, con don Francisco de la Cruz, plaza de la Constitución, 1. Valle de Santa Ana.

SOCIEDAD

Viajeros

Salió para Villafranca de los Barros don Antonio Marcón García, propietario.

Salió para Burguillos del Cerro don José de Vera y Vera, propietario.

Salió para Santa Marta don Joaquín Durán Sánchez, propietario.

Llegó a esta capital, procedente de Villalba de los Barros, don Francisco Fernández Becerra, propietario.

Encuétrase pasando unos días en esta capital, procedente de Hornachos, nuestro buen amigo el propietario del balneario Los Castaños, don Federico Plá.

Para Tálaga ha salido doña Isabel González, acompañada de la señorita Remedios González Rodríguez.

Vino de Tamurejo don Marcos Gallego, secretario de aquel Ayuntamiento.

Se encuentra en esta ciudad don Serafín Gómez, industrial.

Ha salido para Corte de Peleas don Santos García Méndez, propietario.

Enferma

Se encuentra enferma la señora del oficial de Sala de esta Audiencia, don Fernando Mata.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro buen amigo y culto abogado, el diputado provincial don Enrique Crespo González.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Enhorabuena.

LA SEÑORA
Doña Josefa Rodríguez Ramos
FALLECIÓ AYER EN BADAJOZ
A LOS 32 AÑOS DE EDAD
R. I. P.

Su desconsolado esposo don Francisco González Arquer; hijos Francisco y José; padre don Francisco Rodríguez Menacho; hermanos doña María, don Fernando y doña Aguasanta; padres políticos don Francisco González Viera y doña Antonia Arquer; hermanos políticos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Abril, 17, a la capilla de San Sebastián, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Se vende

Un metro de castaño desdoblado en tablones de 10 a 15 centímetros de grueso y de 30 a 50 de ancho, de dos y medio a tres metros. Tres metros cúbicos de álamo negro, tendales, limones y varas para carros, todo en muy buenas condiciones. Para tratar, con don Francisco de la Cruz, plaza de la Constitución, 1. Valle de Santa Ana.

NOTICIAS

El niño José Borrachero Fernández encontró en la calle Donoso Cortés una pluma estilográfica, que entregó al teniente de Seguridad. La persona que acredite ser su dueño puede recogerla en este Gobierno civil.

Primer aniversario de la muerte de don Antonio Tienza Viseas. Mañana 9, todas las misas que se celebren, desde las siete, en la Catedral, en los altares de Nuestra Señora de la Antigua, Sagrada Familia y Santa Teresa, donde está actualmente la Virgen de la Soledad, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda e hijos suplican a sus amistades una oración por su alma.

Madrinas de guerra.—Solicitan madrinatas de guerra Rafael Martín, soldado del batallón de cazadores Figueras número 6, segunda compañía, Teceni, Larache, y Antonio Fernández, cabo del batallón expedicionario de Castilla número 16, primera compañía, Rincón del Medik. Ceuta.

Casa Rastrollo. San Juan, 30.—Recibido las existencias de verano. Gran surtido en sombreros de paja a precios increíbles.

Bibliografía.—Noções de Gramática y Aritmética, por Manuel Palencia Martín. Libro útil para auxiliares femeninos, carteros urbanos y centrales. Precio, tres pesetas. Pedidos al autor. Limón, 8, segundo. Madrid.

La Alhambra, vinos finos. H. Cortés, 18

Se ofrece ama de cría, primeriza, de dieciocho años. Razón, en Concepción Baja, 90.

Venden palmeras, B.º Murillo, 34.

Se vende una casa en la barriada de la Estación. Trayesía de Campo Mayor, 34, darán razón.

SALON "ROYALTY"

Empresa Hernández.—Teléfono 594

Hoy día 8 de mayo de 1925, a las siete y cuarto y diez y cuarto, *éxito grandioso, éxito!* de la bella y simpática artista

LA YANKEE

estrella de la danza. Procedente del teatro Maravillas, de Madrid. Mañana gran debut.

El domingo,
EL BOTIN DE LOS PIRATAS por Perla Blanca.

Registro Civil

Movimiento de población habido en esta capital durante el día 7:

Fallecidos.—Felisa Casas Carbajal, de setenta y dos años, obstrucción. Hernán Cortés, 14.

Joaquín Márquez Mayo, de catorce días, debilidad congénita. Abril, número 15.

Nacidos.—Ana María Alvarez de Miguel. Calatrava, 5.

Matrimonios.—Ninguno.

CAMIONETA BIEN CARROZADA

para mercancías, nueva, tiene a la venta Victoriano Montero Pilar, de Ahillones.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE LA COMISION PERMANENTE

Quienes asistieron

En primera citación de sesión ordinaria se reunió ayer la Comisión Permanente.

Presidió el alcalde, señor Del Solar, y asistieron los vocales tenientes de alcalde señores Ucar, Luna, Guzmán, Vacas y Blanco Alcántara.

La presidencia declaró abierta la sesión a las siete y media.

En primer término se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dice el Alcalde

El alcalde, señor Del Solar, manifestó a la Comisión que habían sido terminadas y recibidas las obras de pavimentación del Cementerio católico y la de la capilla del mismo, la que será pintada convenientemente para que quede capaz para el culto.

La Comisión aprobó esta recepción de obras.

En respuesta a un ruego del segundo teniente de alcalde, señor Luna, dijo el señor Del Solar que para que pudiera restablecerse el servicio de tranvías se había dado un gran impulso a las obras de la calle Prim, habiendo quedado esta calle expedita para dicho servicio desde el día de ayer.

Finalmente el señor Del Solar manifestó que el director del Colegio del Carmen, señor Lena, le había comunicado la concesión que hacía de 20 plazas para la enseñanza gratuita de otros tantos niños pobres.

Acuerdos adoptados

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos del mes anterior y publicarlo en el Boletín Oficial.

Idem la distribución de fondos para el presente mes que ascienden a 98 048'97 pesetas.

Darse cuenta de las peticiones que en 1 de mayo formuló al Ayuntamiento la Federación Local de Sociedades Obreras, dándose por enterada la Comisión y acordándose que se procurará armonizar con el Erario municipal la realización de ellas.

Se da por enterada la Comisión de un oficio del alcalde de Villanueva de la Serena en el que pide que el Ayuntamiento de Badajoz se asocie a la campaña pro ferrocarril Talavera de la Reina-Villanueva y se acuerda autorizar al alcalde, señor Del Solar, para que en el acta del día 10 apoye en nombre del Ayuntamiento todos los proyectos de ferrocarriles que para la provincia resulten beneficiosos.

Concédense varias inclusiones en el padrón de Beneficencia.

Se desestima la solicitud de Francisco Urosa sobre el impuesto de cocheras.

Idem la petición de baja en la matrícula de carruajes de lujo a don Antonio Fernández Gutiérrez.

Resolver las instancias, reclamando contra el impuesto de inquilinato, suscritas por don Agapito Terrón, don Bartolomé Vaca, doña Felisa Alvarado, doña Petra Deva, don Hilarión Bourrellier, don Anto-

nio Gordillo, don Indalecio Blanco, doña Faustina González, doña Emilia Romero, don Enrique Clausell, don Antonio Viera, don Manuel Esterellas, don Antonio Monsálvez, don Teófilo Borralló, doña Teófila Gordillo, don Enrique Delgado, doña Eloisa Pinto, don Pedro Gómez Asensio, don Mariano Alonso, don Amalio Martín, doña Concepción Triguero, don José María Ruano, doña Dolores Cabeza de Vaca, don Blas de la Cerda, don Leopoldo Combe, don Enrique Crespo, doña Francisca Vázquez, doña Antonia Quijano, don Victoriano Rubio y don Evaristo Rabanete.

Autorizar al dueño del bar Flor para colocar cuatro veladores más en la plaza de la Constitución.

De acuerdo con el informe de interventor en la instancia suscrita por don Valentín Tienza, arrendatario de la plaza de toros, se acuerda realizar un concierto para el pago de los impuestos municipales, pero no a base de un tanto alzado, como el solicitante pedía, sino con el tipo que se establezca por la Hacienda, conforme a la tarifa y ordenanza vigentes.

El señor Luna, seguidamente, ruega que una vez que rija la tarifa para los servicios de automóviles de alquiler, que se obligue a los conductores a colocarlas en lugar visible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión.

GANADEROS!

La SERICOLINA es un inyectable a base de Arecolina y Escerina, de acción purgante y eminentemente colagoga, escrupulosamente dosificada y esterilizada y libre siempre de peligros, que algunas veces se observan con el empleo de la arecolina por dosis inadecuadas; estimulante de primer orden, sus efectos derivativos comienzan a manifestarse prontamente y la resolución del caso tratado no se hace esperar. Los señores veterinarios que deseen muestras y folletos se servirán pedirlos al Laboratorio Mata. La Bañeza (León).

EL SÓTANO

FABRICA DE GASOSAS.-VENTA DE EMBUTIDOS Y TOCINOS DEL PAIS

DOCTOR LOBATO, NUM. 9

Salchicha, el kilo 6 00 ptas
Chorizo, el kilo 6 50
Morcilla, el kilo 4 25
Tocino, el kilo 3 80

LEA USTED TODOS LOS DIAS
CORREO DE LA MAÑANA

La publicidad en CORREO DE LA MAÑANA resulta eficazísima, porque es el diario de mayor circulación de Extremadura

LEA USTED TODOS LOS DIAS «CORREO DE LA MAÑANA»

INSTITUTO MICROBIOLÓGICO REGIONAL

SUEROS Y VACUNAS PARA LA ESPECIE HUMANA Y PARA USOS VETERINARIOS

Bravo Murillo, 13.-BADAJOZ

Interesa a los ganaderos proveerse de nuestros sueros contra la peste porcina y la vacuna activa contra la misma epizootia -- Se resuelve a los ganaderos toda clase de consultas sobre enfermedades y tratamientos del ganado.

MODELOS 5 HP. C MODELOS 10 HP.

DESDE DESDE

Pesetas 4.950 I Pesetas 6.600

SOBRE IRUN SOBRE IRUN

Consumo, 5 litros por 100 kms. T Consumo, 8 litros por 100 kms.

CITROEN

Representante exclusivo para esta provincia: DEPÓSITO Y VENTA:

O GARAGE PLA

Miguel Aretio Romero E Alfonso IX, número 20

MÉRIDA

N (Procedentes de cambios tenemos en existencias varios FORD repasados en nuestros talleres, que liquidamos a buen precio.)

Decreto ley relativo a la formación del Catastro parcelario jurídico de España

(CONTINUACIÓN)

Artículo 58. Sedistinguirán tres clases de variaciones:
a) De orden jurídico, inscribiéndose las variaciones de dominio a instancia de parte y previa justificación documentada.
b) Particulares o de orden físico, originadas por agrupación o separación de parcelas, obras de construcción de nueva planta, reforma, ampliación, demolición parcial o total, instalación de servicios, etc., etc., que produzcan alteración en alta o en baja en la capacidad productiva de la finca.
c) De carácter general, correspondientes a las fluctuaciones que el valor y rentabilidad de los inmuebles experimenten como consecuencia de la evolución económica de la propiedad.

Artículo 59. Las variaciones del concepto b) se harán por declaración y bajo la responsabilidad del propietario, por denuncia de los particulares o iniciativas del servicio de Catastro; en todo caso serán objeto de comprobación por parte de este, con arreglo a las normas correspondientes a la localidad y clase de finca de que se trate.
Las variaciones del concepto c) se harán mediante rectificaciones periódicas de carácter general (revisiones catastrales), que se practicarán, salvo lo que la superioridad acuerde, cada cinco años, después de terminada la formación del Catastro en cada localidad.

Es obligatorio para el propietario la declaración de aitas de rema originadas por las variaciones del concepto c), y su comprobación se practicará seguidamente a los efectos de la nueva liquidación del tributo que corresponda.
No se admitirán las bajas de renta que no obedezcan a variaciones sostenidas durante un año por lo menos.

Las sanciones en que incurran los contraventores de este precepto se fijarán en el Reglamento.
Artículo 60. Las revisiones catastrales se realizarán mediante un nuevo estudio de las condiciones económicas de la localidad, del que se deducirán los coeficientes de aumento o reducción que para cada tipo de finca proceda introducir en las variaciones de la última comprobación o revisión. No tendrán, por tanto, el carácter de valoración particular de cada finca, sin perjuicio de que se investiguen y comprueben las variaciones del concepto b) que se hayan producido en el quinquenio y no hayan sido declaradas por los interesados a su debido tiempo.

Artículo 61. Estarán a cargo de las oficinas locales de conservación catastral:
1.º a) Los planos de los términos municipales con los polígonos catastrales y relación de mojones, hitos, señales y vértices geodésicos y topográficos, con las coordenadas que enlacen estos últimos al Mapa general de España.
b) Los planos parcelarios de cada polígono topográfico, con la expresión de la superficie de cada parcela.
c) Los planos que determinen las masas de cultivo y la clasificación de los terrenos de cada término municipal, dentro de los polígonos topográficos.
d) Los planos de las fincas urbanas y solares de todos los pueblos de la demarcación, agrupados por términos municipales y manzanas.
e) Los libros del registro de fincas urbanas, formado por las hojas declaratorias, comprobadas y rectificadas.
f) Los libros correspondientes a cada término municipal, en los que se hallarán inscriptos los predios rústicos o parcelas catastrales con su situación, linderos, superficies, cultivos y descripción física. En estos libros se consignará si las fincas están o no inscriptas en el Registro de la Propiedad, y, en caso afirmativo, los tomos, folios, números y valores que en ellos se les haya asignado.
g) Los libros de las nuevas descripciones de las parcelas catastrales o fincas rústicas y urbanas, que se irán formando paulatinamente con las rectificaciones de los dos libros de los apartados anteriores.
h) Todos los antecedentes que hayan servido para determinar los beneficios líquidos de la industria agrícola y de la riqueza urbana.
i) Las actas de deslinde y documentos de los términos municipales y de las propiedades públicas y privadas comprendidas dentro del término municipal correspondiente.
j) Los estados numéricos de superficie por cada término municipal de la parte ocupada por propiedades públicas, con expresión de las diferentes masas de cultivo o clases de terreno y explotación especial de montes, minas, salinas, canteras y otras.
k) La relación, por términos municipales, de las fincas exentas temporal o perpetuamente de contribución territorial y disposiciones legales que las autoricen.
l) Las cédulas parcelarias. La primera plana contendrá el plano del predio o propiedad a que se refiera, su situación, la relación de los hitos, mojones o señales contenidas en sus linderos, la superficie o cabida total y los números del polígono topográfico en que están enclavados y de su registro

en los libros catastrales; se consignarán en las otras páginas el nombre y vecindad del propietario, la descripción de la finca, con expresión de la limitación de dominio si la tuviere, precio consignado en el Registro, su valor en renta y venta y una reseña del último título de propiedad que acredite el derecho del interesado.
El plano de la parcela catastral o predio, sea rústico o urbano, servirá de matriz y no se hará en él alteración alguna por ningún concepto. Las sucesivas variaciones que experimente la propiedad en su aspecto geométrico o agronómico, se consignarán en hojas de papel transparente del mismo tamaño que el de la cédula catastral, y en ellas se trazará un marco de iguales dimensiones al de aquella, con cuadrado de prueba bien determinado, para que la coincidencia entre ambas sea perfecta y pueda apreciarse en todo tiempo las alteraciones de la superficie real del papel. En las hojas transparentes se fijarán con la mayor exactitud los vértices de la triangulación y los accidentes topográficos de carácter permanente, modificándose los linderos a medida de sus alteraciones y trazándose con tinta de distinto color.
Los cambios de dominio que no impliquen variación en los linderos de la finca, no producirán alteración en los planos, pero sí en los libros de las cédulas correspondientes a la parcela catastral, en los cuales consignarán las anotaciones que procedan.

Artículo 62. En poder de los Municipios quedará una copia de los documentos catastrales que se consideren indispensables, con las variaciones anuales que se introduzcan en los mismos, tanto para deducir los padrones fiscales o listas cobratorias, como la obtención por parte de los propietarios de cuantos datos y antecedentes puedan interesarles, los que serán facilitados por el secretario del Ayuntamiento, pero tan sólo con carácter informativo.
Artículo 63. Desde el momento en que el nuevo Catastro se someta al régimen de conservación, todos los actos y contratos cuya finalidad sea constituir, transmitir, declarar o modificar un derecho de propiedad, usufructo o cualquier otro derecho real y mobiliario, deberán contener la designación catastral del inmueble de que se trate, es decir, la caracterización física y económica del mismo.

Artículo 64. La Junta superior de Catastro a que se refiere el artículo 5.º, se constituirá en la siguiente forma:
Presidente, designado libremente por el Gobierno.
Vocales: Dos ingenieros de cada uno de los servicios de Agrónomos y Montes del Catastro, nombrados uno de ellos por el Director general y otro por votación entre todos los ingenieros del servicio respectivo.
Dos arquitectos del Catastro, nombrados en igual forma que los anteriores.
Dos ingenieros geógrafos, designados uno de ellos por el Director general y otro por votación entre todos los ingenieros geógrafos.
Un representante de la Dirección general de Administración local.
Un idem del Depósito de la Guerra.
Un idem de la Dirección de Agricultura y Montes.
Un idem de las Cámaras agrícolas de carácter oficial (por votación entre todas).
Un idem de las Cámaras oficiales de la Propiedad urbana (por votación entre todas).
Un idem de la Asociación general de Agricultores.
Un idem de la Asociación general de Ganaderos.
El director de Rentas del Ministerio de Hacienda y cinco funcionarios de dicho Ministerio, a propuesta de éste.
Un registrador de la Propiedad designado por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Un jefe del Servicio de Aviación, especializado en levantamientos topográficos desde el aire.

Artículo 65. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 66. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 67. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 68. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 69. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 70. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 71. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 72. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 73. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 74. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 75. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 76. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 77. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 78. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 79. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 80. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 81. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 82. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 83. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 84. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 85. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 86. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 87. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

Artículo 88. Serán atribuciones de esta Junta:
1.º Informar a los Poderes públicos en materia legislativa en cuanto se relaciona con el Catastro de tal modo que sea trámite obligatorio para la mencionada Junta en toda reforma legislativa que en la referida materia se establezca.

«CORREO DE LA MAÑANA»

Locales para escuelas

La Caja Extremeña ha concedido ya el primer préstamo con dicho fin al Ayuntamiento de Talaván. —Otros varios en vías de próxima concesión

En esta semana celebró sesión el Consejo Directivo Ampliado de la Caja Extremeña de Previsión Social, bajo la presidencia de don Eduardo Ayala, para tratar principalmente de la concesión de préstamos a los Ayuntamientos para construcción de escuelas.

El único expediente que tenía estado para resolución definitiva fué aprobado y en su consecuencia se concedió un préstamo de 42.433'95 pesetas al Ayuntamiento de Talaván para la construcción de cuatro escuelas en el sitio denominado «Huerta del Conde», con sujeción al plano y proyecto redactado por el arquitecto y mediante la garantía de láminas procedente del 80 por 100 de propios cuyos intereses quedarán afectos a amortización en diez años de la operación de crédito concertada.

Los consejeros cambiaron impresiones sobre los expedientes de Zahinos, Baños de Montemayor y Almorharín, que estarán muy pronto para ser resueltos, y se informaron de las impresiones y datos recogidos por el arquitecto durante la pasada semana en Santa Amalia, Higuera de Llerena, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Aljucén, Esparragalejo y Cordobilla, que tienen también solicitados préstamos para la construcción de locales escolares.

Vinos de Rioja

CLASES CORRIENTES Y FINAS
Viuda de Cipriano Roig y Charles Serres HARO (LOGROÑO)
Aceptaría representante serio.

Regalos recibidos para la tómbola de Santa Rita

Excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo, un reloj grande de pared, un aparato para luz con cuatro brazos y un cuadro grande con la Purísima.

Don Prudencio Conde Riballo, un thermo.
Doña Sinfrososa Cuesta de Sardiña, un tabor grande para flores.
Señorita Felisa Sardiña, un cesto para frutas.
Señorita Lucía Sardiña, un plato calado.
Señorita Dolores Navarro y Múzquiz, una placa grande con un San Antonio.

Doña María Martínez de Miguel, una bandeja de plata y un abanico de concha y encaje.
Doña Aurora Villalón de Villalón, una hermosa imagen de Corazón de Jesús, para entronizar.
Don León Sánchez, dos juguetes de porcelana con figuras.
Doña Beatriz Nieto, viuda de Mansilla, un violero de biscuit con una figura y una imagen de la Sagrada Familia.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

Doña Leocadia Nieto Vecina, un centrito de biscuit para flores.
Don Gonzalo Albarrán y señora, una figura con eléctrica y un plato grande, decorado para colgar.
Doña Joaquina Alegría de López, cinco pesetas.
Señorita Angela Diaz Montañón, una relojera de raso bordada.
Doña Laura Hernández de G. Santiago, cinco pesetas.
Señorita Pilar Loisa, dos violeros de porcelana.
Doña Laura Albarrán de Santaela, dos cubremacetas de loza de Talavera, un abanico, un collar y unos pendientes.
Señoritas Concepción y Encarnación de Miguel, dos platos grandes para colgar.
Señorita Ascensión de Miguel y Lancho, una mantilla de encaje.
Señorita Soledad González de Miguel, una bolsa bordada.

GRANJA DE TORREHERMOSA

Informaciones y comentarios de actualidad

La festividad de la Santa Cruz

Granja, 6. — Con solemnidad y animación brillante, transcurrió por este pueblo la fiesta de la Santa Cruz, de gran regocijo que fué por aquí siempre.

Por la mañana y en la iglesia del Cristo, se celebró la solemne misa de vestuarios con exposición de Su Divina Majestad y sermón, que predicó el señor cura de nuestra iglesia parroquial.

La indicada solemne función religiosa, a la que concurrió gran número de fieles de ambos sexos, que llenaron la espaciosa nave del templo, resultó muy brillante.

Por la tarde, a las siete y media, se rezó el anunciado piadoso ejercicio de la Hora Santa, al que concurrió también gran número de fieles.

Los solemnes cultos celebrados este día en la Iglesia de referencia, fueron costeados por la Real Hermandad del Santísimo y del Señor del Humilladero, a la que por la brillantez con que los tales resultaron hemos de felicitar muy entusiastamente. ¡Y lástima grande es que porque abundan poco estos rasgos de desprendimiento en las Asociaciones religiosas de nuestro pueblo, no se celebren con la solemnidad debida ciertas fiestas religiosas en nuestro pueblo! Pero a todo habremos de acostumbrarnos, como nos hemos acostumbrado a vivir con un solo sacerdote en nuestra parroquia, que siempre tuvo tres. Y quien tenga oídos para oír, que oiga.

Durante la tarde de este día, tanto en los paseos como en las calles más céntricas del pueblo abundó la animación, contribuyendo especialmente a ello la placidez del tiempo casi estival que se objetó en dicho día.

El anunciado concierto de la banda municipal en el paseo de la Plaza resultó muy lucido, no obstante principiar hora y media más tarde de la anunciada.

Los conciertos públicos deben empezar puntualmente a la hora anunciada y no a la que a los músicos convenga.

Hoy, que la banda tiene ya un haber diario de 0'25 y 0'35 pesetas por músico; hoy, que esta institución musical se lleva al año un buen pique del presupuesto del pueblo, tiene la obligación de servir al pueblo diligentemente.

Pronto se han olvidado estos jóvenes artistas de la amarga lección que les dió nuestro Alcalde el año pasado por la feria. «Será, pues, preciso repetirla otra vez en la actual temporada? Interesados deben estar ellos en que no acontezca de igual forma. Así, pues, no hay más que cumplir cada cual con los deberes que tienen contraídos.

Al señor concejal delegado de esta institución en nuestro Municipio encomendamos este fin.

Como terminación de la festividad de este día, se celebraron por la noche diversos bailes públicos y de sociedad. En el popular Cinema hubo dos secciones de cine con buena entrada en taquilla. En el Cas'no Granjeño se celebró un selecto baile de sociedad. En los salones populares los bailes públicos terminaron al amanecer.

Tal fué por este año la festividad de la Santa Cruz en este pueblo. Y hasta el año que viene si Dios quiere. —Alvarado Pozo.

Venta de casa

Se vende la señalada con el número 10 de la calle de Doctor Lobato, de esta capital. Para tratar, en el piso principal de la misma.

Fábrica de envases de cemento armado

de todas formas y cabidas para vinos, aceites, alcoholes, etcétera, sin y cristalizados en sustitución del cristal. Se garantiza su perfecto resultado por dos años.

Especialidad en los depósitos sistema Bolsaltri, revestidos de cristal o azulejos para vinos, aceites, alcoholes y demás líquidos.

La casa que más barato vende y más facilidad concede a sus clientes para el pago de sus envases.

MIGUEL BORRALLO ALMENDRALEJO

Industrial Química de Zaragoza. Saco de 46 kilos, pesetas 2'50. Sucesor de A. Rubio. Droguerías. Mérida. Muestras a quien lo solicite.

Industrial Química de Zaragoza. Saco de 46 kilos, pesetas 2'50. Sucesor de A. Rubio. Droguerías. Mérida. Muestras a quien lo solicite.

Industrial Química de Zaragoza. Saco de 46 kilos, pesetas 2'50. Sucesor de A. Rubio. Droguerías. Mérida. Muestras a quien lo solicite.

Industrial Química de Zaragoza. Saco de 46 kilos, pesetas 2'50. Sucesor de A. Rubio. Droguerías. Mérida. Muestras a quien lo solicite.

Industrial Química de Zaragoza. Saco de 46 kilos, pesetas 2'50. Sucesor de A. Rubio. Droguerías. Mérida. Muestras a quien lo solicite.

Noticias de Marruecos

(POR TELÉFONO)

8, 1'30 h.

Este combate ha causado gran impresión entre los rebeldes. Las fuerzas del coronel Frelinbert recorrió el territorio en las inmediaciones de esta posición, llegando hasta el alto valle de Debent, donde, en unión de las cabillas adictas, fué rechazado importante contingente enemigo.

Sector Este. — Según manifiesta el jefe de la columna Combay, el enemigo no ha reaccionado.

SE SUBASTAN los agostaderos del término de La Garrovilla, divididos en 11 lotes, con abundante agua, el 15 del corriente, a las once de su mañana. Para más detalles, a don Francisco Martínez.

«La Competidora», BENEGAS, 15. Coloniales, calzados y vinos. Alubias riquísimas, a 1'35 kilo. Jabón verde primera, 1'35 kilo.

BOLSA DE MADRID (POR TELEFONO) 7, 22'50 h.

Fondos públicos
Perpetua exterior, 4 por 100

85 20 Serie F, de 24.000 ptas. nom. 85 15
85 80 » C, de 4.000 » » 85 50
85 40 » A, de 1.000 » » 85 20

Perpetua interior, 4 por 100
71

TOROS

EN RIBERA DEL FRESNO

Interesante conferencia en el Ayuntamiento

El martes, día 5, tuvimos el gusto de escuchar en el salón de actos de este Ayuntamiento al escritor e Inspector del Banco de Ahorro y Construcción, don Antonio Cano Murillo.

Dicho señor vino a ésta desde Villafraña de los Barros, accediendo gustoso a la reiterada invitación del alcalde presidente, don Manuel Bazo, y don Antonio Muñoz.

A las seis y media de la tarde, hora anunciada, ocupan la presidencia, acompañando al señor Cano Murillo, el señor Alcalde y concejales de este Ayuntamiento, el señor cura párroco y demás autoridades y personalidades.

Hecha la presentación del conferenciante por el señor Alcalde, comienza aquél su brillante disertación explicando al selecto y numeroso auditorio los motivos por los que varió la recta señalada y accedió al deseo manifestado por algunos señores de explicar en este pueblo, ejemplo elocuente de la hidalguía y hospitalidad extremeña, la labor social que el Banco de Ahorro y Construcción realiza.

Expone detalladamente la forma de operar del Banco, deteniéndose a examinar prolija y minuciosamente las facetas, característica esencial de la admirable obra del Banco de Ahorro y Construcción, demostrando que la cooperación es la palanca que podrá mover el mundo, encontrando el punto de apoyo en las iniciativas y en la solidaridad humanas.

Admirable la disertación del señor Cano Murillo; al terminar obtuvo plácemes y felicitaciones numerosas. Después se procedió al nombramiento del representante local, recayendo en el digno señor cura párroco don Ventura Gallego Redondo, nombramiento que consideramos acertadísimo y que habla elocuentemente de la moralidad e importante obra social que dicho Banco representa.

Aunque no recuerdo todos los concurrentes, pero sí puedo afirmar que estaban representadas todas las clases sociales de la localidad. Entre los que recuerdo, figuran las dignas autoridades don Manuel Bazo, alcalde; don Federico Rynold, secretario del Ayuntamiento; don Isidro Otero, juez municipal suplente; don Francisco González, secretario judicial y competentísimo funcionario; los concejales don Antonio González, don Manuel Mena y don César Morales; don Severo Domínguez, industrial; don José Antonio Gutiérrez, inspector de Sanidad; don Félix Fernández, industrial; don Juan Gutiérrez, industrial; don Antonio Valverde, ingeniero; don Juan Manuel Monzó, de la Sociedad Obrera; don Juan Aguilar, propietario e industrial; don José Mestre, secretario de la Comunidad de Labradores; don Serafín López, cabo de Somaén; don Angel Aparicio, don Casimiro Fernández, propietarios, y muchos que siento no recordar.

Mi enhorabuena al Banco de Ahorro y Construcción por nombramiento tan acertado, pues seguramente puede asegurarse que tiene pocos agentes como el señor Cano Murillo. — *Corresponsal.*

Comunidad de Labradores de Mérida

Por acuerdo del Sindicato se celebrará en el domicilio de esta Comunidad, el día 12 de mayo próximo, a las once de la mañana, la subasta de los aprovechamientos de espigas, rastrojos y gramas, correspondientes al año actual, de los terrenos de labor de este término, bajo las condiciones consignadas en el pliego que se halla expuesto al público en las oficinas de esta Asociación.

Mérida, 28 de abril de 1925. — El presidente, **Francisco López de Ayala y de la Vera.**

AUDIENCIA

CAUSA POR HOMICIDIO

Ante la Sala de esta Audiencia, integrada por los señores Mesa, presidente; Iglesias y García, magistrados, celebróse la vista de la causa seguida contra Angel Cárdenas García, presunto autor de un delito de homicidio.

Sostiene la acusación pública el teniente fiscal señor Caballero Romo y defiende al procesado el letrado señor Sanz del Campo.

Los hechos

El día 25 de noviembre de 1923, falleció en Oliva de Jerez Manuel Miranda Macarro a consecuencia de las heridas de arma de fuego que recibió en la tarde del día 8 de dicho mes y de las que fué considerado autor el hoy procesado Angel Cárdenas García.

Junto al cuerpo del herido fué hallado un papel escrito a lápiz firmado por el muerto y en el que decía: «... y me mato por mi gusto, no le echéis la culpa a nadie...»

Conclusiones

El ministerio público en sus conclusiones provisionales y luego en las definitivas, calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio y pidió para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas y pago de indemnización a los herederos de 5.000 pesetas.

El letrado defensor en sus conclusiones provisionales, que elevó a definitivas, sostiene la inculpabilidad de su defendido y pide su absolución.

Práctica de pruebas

Declara el procesado, que niega su intervención en la muerte y sostiene que Manuel Miranda se suicidó.

Declara la hermana del muerto y gran número de testigos, resultando en general la prueba testifical algo incolora, sin que aportaran ningún argumento de gran vigor.

En la prueba documental dictaminan los peritos calígrafos sobre la letra contenida en la referida carta del supuesto suicida es de él.

Las opiniones de los peritos se dividen, inclinándose unos a creer que no es suya y otros a que tal vez pudiera serlo.

Informes

Seguidamente la presidencia concede la palabra a las partes para informar.

El teniente fiscal señor Caballero Romo en síntesis dice que ha de vindicar la memoria del muerto sobre el que parece que se quiere hacer caer la mancha del suicidio, cuando en realidad solamente fué una desgraciada víctima de un crimen.

De este crimen culpa al procesado, aduciendo argumentos sacados del sumario y de las pruebas y termina pidiendo a la Sala que emita fallo de acuerdo con las conclusiones por él sustentadas.

El letrado defensor señor Sanz del Campo, en brillante informe, dice que no pretende manchar la memoria de la víctima con la idea del suicidio; no tiene inconveniente en admitir que fuese víctima de un crimen, pero si niega que su patrocinado lo cometiera, pues en las páginas del sumario y en la práctica de las pruebas aparece clara y manifiesta su inculpabilidad.

Termina su oración analizando las pruebas y pidiendo al Tribunal una sentencia absolutoria en favor de su defendido, por creerlo así de justicia.

Termina la vista

Hechas al procesado las preguntas legales, la presidencia declara la vista concluida y pendiente de sentencia.

Tanto el señor Caballero Romo como el señor Sanz del Campo, fueron muy felicitados por sus elocuentes informes y a estas felicitaciones unimos la nuestra.

ASOCIACION GENERAL DE DEPENDIENTES MERCANTILES

Señor director de CORREO DE LA MAÑANA.

Muy señor mío: Mucho le agradeceré inserte en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas.

Muy agradecido queda a usted el presidente de la Asociación de Dependientes, **Emilio Muñoz.**

Reunida anoche la directiva de la Asociación de Dependientes de Comercio, y dado conocimiento por su presidente de la entrevista que había celebrado con el señor Alcalde al objeto de llegar a un acuerdo sobre las peticiones que tienen formuladas los patronos para abrir el medio día del domingo próximo, día 10, se tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Que esta Asociación, no queriendo se la presente como intransigente al no acceder a tal petición, cosa que no ha podido solucionar de por sí satisfactoriamente por no encontrar medio legal a su alcance, somete al criterio de la Junta Local de Reformas Sociales la solución de tan enojoso asunto, que será acatado por esta Asociación.

Que del acuerdo que recalga se exija el cumplimiento a los patronos para no vernos burlados, como ha ocurrido en veces anteriores y de los que esa Junta tiene conocimiento.

LA DIRECTIVA.

Badajoz, 7 mayo 1925.

Se vende o arrienda

en conjunto o por fracciones, el edificio destinado a molino de aceite, situado en la esquina del Pilar Nuevo, de esta ciudad.

Para tratar, con su dueño, Pilar, número 47. Almendralejo.

COMPRO y vendo muebles. J. Roas. Meléndez Valdés, 27.

FERROCARRIL DE ALMORCHÓN A TALAVERA DE LA REINA

El Ayuntamiento en pleno y fuerzas vivas de esta cabeza de partido de Puebla de Alcocer, han acordado, entre otros extremos, dirigir los siguientes telegramas:

«Alcalde a presidente Diputación. — Reunidos Ayuntamiento y elementos vivos esta localidad cabeza partido, ruegan Diputación persista con toda energía su justo acuerdo en pro ferrocarril Almorchón a Talavera de la Reina, que beneficiaría grandemente esta región, titulada por su abandono la Siberia Extremeña. Cuento por tanto con nuestra más plausible y enérgica adhesión. — El alcalde, Calixto Marín; presidente Círculo Católico, Manuel Solo de Zaldívar; presidente Sociedad de oficios varios El Obrero, Hilario García; presidente Sociedad de Labradores y Artistas, Victoriano Gutiérrez; Industria y Comercio, Domingo Ruiz y Cándido García.»

«Alcalde a Gobernador civil. — Reunidos Ayuntamiento y vecindario en general esta localidad cabeza de partido, ante vuestra señoría de manera respetuosa protestan contra campaña tan fuera de razón que hacen elementos Villanueva de la Serena contra el proyectado ferrocarril Almorchón a Talavera de la Reina, que tanto beneficiaría a todos los pueblos este partido y Herrera, sacando esta región titulada Siberia Extremeña del perpetuo olvido en que siempre se tuvo. Reciba nuestra más entusiasta y firme adhesión, rogándole interponga su valiosa cooperación en favor de esta abandonada región. — Calixto Marín, alcalde; Manuel Solo de Zaldívar, presidente del Círculo Católico; Hilario García, presidente Sociedad de oficios varios El Obrero; Victoriano Gutiérrez, presidente Sociedad de Labradores y Artistas; Cándido García, de la de Industrias, y Domingo Ruiz, del Comercio.»

DEPORTIVAS

NECROLOGIA

El próximo domingo, cumpleaños de S. A. R. el príncipe de Asturias, será solemnizado por el Deportivo Extremeño, cuya presidencia honoraria ostenta la augusta persona, con un interesante partido de fútbol, en el que contendrá su primer equipo con el notable once Emérita F. C., de Mérida, que tan brillante campaña está realizando en la actual temporada, en la que ha contado por victorias la mayoría de los partidos que jugó y sin que haya sido vencido por ningún equipo federado en Extremadura.

El domingo siguiente se jugará en Santa Marina el partido de campeonato anunciado entre los equipos Iliturgi F. C., de Andújar, campeón de Córdoba-Jaén y Real Deportivo Extremeño; el 21, festividad de la Ascensión, se repetirá en Mérida el encuentro Deportivo-Emérita, y desde dicha ciudad marchará el Club de Santa Marina a Andújar para jugar en dicho punto el segundo partido de campeonato con el Iliturgi. El Club local, a su regreso de la ciudad andaluza, actuará seguramente en Córdoba en dos partidos que se celebrarán con motivo de su feria y es probable que finalice su tournee con un partido en Sevilla.

Información militar

Comisiones a Toledo

El Capitán general de la región autoriza a los coroneles y jefes de la misma para que puedan concurrir a Toledo, en comisión, para asistir a la inauguración del monumento a Villamartín.

Destacamento del polvorin

Ayer, después de verificada la primera comida, salió del cuartel de Gravelinas la fuerza que será destacada al polvorin.

Dicha fuerza, que va mandada por el teniente don Rodolfo Jiménez, consta de dos cabos y nueve soldados.

Licenciamiento de los individuos de cuota

Hoy deberán ser licenciados la mayoría de los individuos de cuota del regimiento de Castilla.

Desde dicho día prestará toda clase de servicios todo el personal de haberes y los destinos de cuerpo, excepción hecha de los asistentes y rancheros, dada la escasa fuerza a que queda reducida la del cuerpo, con el licenciamiento de los cuotas.

Alta para el servicio

Han sido dados de alta para el servicio, los reclutas últimamente incorporados al regimiento de Castilla.

Ascensos

Ascendió a alférez recientemente, el suboficial subayudante del regimiento de Castilla don Miguel Rodas.

A cabos ascendieron los siguientes soldados del mismo regimiento que el anterior:

Quintín Ruiz Ruz, Claudio Márquez Casas, Julián Calzada Ruiz, Alfonso Peña Correa, Juan Cívica Núñez, Victoriano Minguillán Pérez, Francisco Peinado Conde, Juan Rodríguez Carrasco y Miguel Durán Vergel.

El destino a África de los voluntarios

Se ha dispuesto que una vez que desaparecieron las causas que habían aconsejado el envío a África de todos los individuos voluntarios, por riguroso orden de antigüedad, sin tener en cuenta el empleo que disfrutaban, en lo sucesivo los cornetas y tambores únicamente cubrirán las bajas que de su empleo existan en las fuerzas expedicionarias.

En el día de ayer dejó de existir en esta capital, a los treinta y dos años de edad, la virtuosa señora doña Josefa Rodríguez Ramos.

Las excelentes cualidades que adornaban el alma de la finada y su afable trato, hicieron que fuera apreciada y querida por cuantas personas la trataron.

El acto del entierro tendrá lugar hoy a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, abril, 17, a la capilla de San Sebastián, donde se despedirá el duelo.

SEGADORAS

MOLINE ADRIANCE

La mejor conocida. Metalúrgica Extremeña. Presupuesto y reparaciones para toda clase de maquinaria. Soldadura y corte autógenos. Talleres mecánicos y fundición. Teléfono 489. Oficinas, teléfono 460.

TORERIAS

La corrida del domingo

A medida que los días van avanzando, la animación, el entusiasmo, el interés y la expectación que hay por ver la monstruosa corrida del próximo domingo es extraordinaria, hasta el punto de que las localidades que se han puesto hace dos días a la venta van pasando a la historia.

No es por menos que así ocurra, pues esta corrida es la más interesante que se va a celebrar en nuestra capital, por ser la corrida en donde se juegan el honor y valor profesional un gran caballista español y un formidable rejoneador portugués.

Sabemos que en Lisboa se ha desbordado el entusiasmo entre todos los lusitanos por venir a ver este acontecimiento taurino, pues dicen que quieren ver cuál de los dos desafiados «fica milhore».

Pues si interés tienen los portugueses, interés tiene Badajoz y toda la provincia en que triunfe el gran don Antonio Cañero.

En fin, ya quedan muy pocos días para que se acaben esas rencillas.

Mañana llegará a nuestra capital las jacas de don Antonio Cañero y las de don Ruy da Cámara.

Hoy serán descajonados los seis hermosos toros de la señora viuda de Soler.

He aquí los números, pelos y sefales:

- Número 5. — «Esclavo», negro zaino.
- Número 9. — «Golondrino», negro bragao.
- Número 11. — «Montañés», negro morcillo.
- Número 18. — «Pelotari», negro mulato.
- Número 25. — «Flamenco», negro zaino.
- Número 35. — «Gallego», negro zaino.

Mañana daremos más detalles de la corrida.

El ganadero señor López Plata, herido

En Sevilla, y en la finca «La Pajonosa», en donde se celebraba la tienda de reses bravas, fué herido por una becerra el ganadero don Antonio López Plata al entrar en un buradero.

La herida fué en la región inguinal izquierda y calificada de pronóstico reservado.

Le asistió el doctor don Luis Fedriani.

CORINTO Y NEGRO.

Múgica, Arellano y C., ingenieros
REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA

Segadoras **DEERING** Motoarados **STOCK**
Trilladoras **RUSTON** Legítimos **PLANET**
cultivadores

SON INDISCUTIBLEMENTE LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO
SUCURSALES EN TODA ESPAÑA
Madrid: Gran Vía, núm. 14. — Badajoz: Moreno Nieto, núm. 4. — Cáceres: Canalejas, núm. 46

OCULISTA
DOCTOR RAFAEL MARTINEZ
MÉDICO MILITAR
Plaza la Constitución, 4, pral.
Consultas de 12 a 2 y de 5 a 7

Comunidad de Labradores de Los Santos de Maimona
Subasta de aprovechamientos
Por acuerdo del Sindicato se celebrará el día 17 del actual, a las diez de su mañana, en el local de esta entidad, plaza de la Fuente, número 4, la subasta de 2.000 fanegas aproximadamente de rastrojos y gramas, divididos en lotes, con sus correspondientes abrevaderos.
El pliego de condiciones está a disposición del público en las oficinas de la Comunidad.
Los Santos, 1.º de mayo de 1925. — El presidente, **Angel Durán Canaliña.**

Sombreros de señoras y niños
CARMEN GAMERO
presenta una extensa colección, último grito de la temporada, desde 20 a 200 pesetas.
Modelos de París de gran novedad.
San Juan, 4-BADAJOS

Garage Alves
SERVICIO PERMANENTE
BODEGAS, 15. — CARRETERA DE MADRID
Teléfono núm. 45 MÉRIDA

Fábricas de Hielo, Gaseosas y Agua de seltz
Calidad inmejorable por su consistencia y agua potable filtrada. Exportación en toda época del año.
Juan Bermejo Ruiz
Fábrica y despacho: **ZAFRA** Despacho al detall: RAMON Y CAJAL, 2
ALMENDRO, NUM. 5 Teléfono 26 Teléfono 118